



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 274/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, hace 313 años, en el centro de la llanura Verde Esmeralda, nació un pueblo que se convertiría en una pequeña ciudad, cuyo nombre evoca a la tradición cristiana y a los dioses de la etnia nativa, fundada el 26 de julio de 1708, por el Padre Jesuita Fray Baltazar Espinoza; nació Santa Ana del Yacuma en la parte más alta de la llanura para resguardarla de las inundaciones; los curas/guerreros de San Ignacio de Loyola la bautizaron con el nombre de la “abuela de Jesús” y los guerreros movimas, la etnia mítica de la selva, le dieron el apellido del Río Yacuma.

Que, historiadores como el desaparecido Antonio Carvalho Urey, afirman que: *“Santa Ana del Yacuma nacida con el nombre de “San Lorenzo” a orillas del Mamoré, donde está hoy una vieja Cruz de Tajibo, colocada por el Jesuita Fray Baltazar Espinoza, a quien sacrificaron al año siguiente los indígenas movimas, desapareciendo así de la lista de las misiones jesuitas, para ser fundada nuevamente en 1822, por el padre Francisco Xavier Dirhaimb, como consta en un documento existente en el Archivo de Moxos y Chiquitos en Sucre.”*

Que, el gentilicio de los nacidos en este hermoso espacio urbano/rural ha asumido, desde su fundación, el nombre de su etnia, son movimas y eso los enorgullece. Alcides D’Orbigny, famoso científico francés, que visitó los aleros el año 1832 cuenta que: *“El pueblo movima es notable por sus hermosas proporciones. Los hombres son allí altos, robustos, bien plantados, y las mujeres tienen proporcionalmente una pinta mejor que los hombres”.*

Que, la belleza natural de su fauna y flora amazónica, sumada la inteligencia de la gente movima nacieron algunos de los más prestigiosos escritores, intelectuales e historiadores del Beni y de Bolivia, como Luciano Durán Boger, Gilberto Roca Casanovas, Antonio Carvalho Urey, José Luis Roca, José Chávez Suárez y muchos otros.

Que, Santa Ana del Yacuma, es considerada la capital ganadera de Bolivia, ya que su población se dedica en su gran mayoría a la ganadería, considerada como su principal actividad económica, siendo este municipio el principal productor ganadero del departamento, por lo que se le denomina la “Cuna de la Ganadería Beniana”.

Que, Santa Ana del Yacuma, cumple años, en medio de la pandemia, en medio de un sinfín de avatares y, sin embargo, el desafío no los atemoriza, porque siempre salen airoso de los obstáculos que les pone el destino y la historia de nuestra nación. Por ello, es importante celebrar la fundación de esta hermosa tierra, celebrar su fiesta, disfrutar de su cultura expresada en sus danzas, música, vestimenta, el jocheo de toros, refrescarse con un chivé inigualable y compartir con su gente sencilla y hermosa.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Santa Ana del Yacuma**, capital de la Provincia Yacuma del Departamento del Beni, en conmemoración a sus trescientos trece años de nacimiento de Santa Ana del Yacuma, destacando su gran contribución al desarrollo económico local, departamental y nacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES